



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 15 MAR 2022

RES. H Nº

01 82/22

EXpte. Nº 4033/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARÍA LAURA LEDESMA, LU Nº 715.360**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Daniela NAVA LE FAVI y la Dra. María Natalia SAAVEDRA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

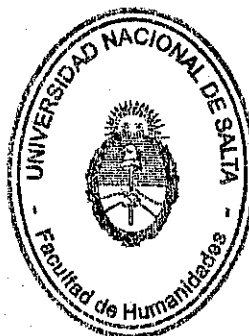
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARÍA LAURA LEDESMA, LU Nº 715.360**, el que lleva por Título: **"DE FAJA Y PONCHO ROJO: EL GAUCHITO GIL Y LA CONSTRUCCIÓN DE REPRESENTACIONES SOCIALES EN MEMES QUE CIRCULAN EN GRUPOS SALTEÑOS DE FACEBOOK DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA 2020-2022"** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

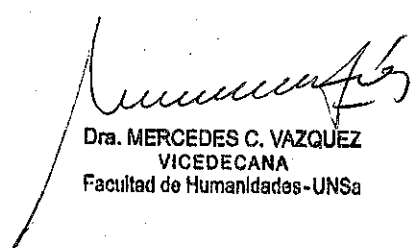
ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Dra. Daniela NAVA LE FAVI y a la Dra. María Natalia SAAVEDRA como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa